



Nit: 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 27557

Armenia, Quindío, 11 de diciembre de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARTHA ELSA LEÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio N°. SH-PGF-DF- 22394 del 26 de octubre de 2023. Respuesta petición con radicado 2023RE1365 del 18/01/2023, MUTACIÓN DE QUINTA –Predio o mejora omitida..

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 26 de octubre de 2023

Fecha del Aviso: 11 de diciembre de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: **MARTHA ELSA LEÓN**

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No proceden

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-22394 del 26 de octubre de 2023, se citó de manera personal y se dio respuesta a la petición con radicado 2023RE1365 del 18 de enero de 2023 la cual versa en la incorporación de una solicitud Mutación de Quinta incorporación de predio o mejora, en la base catastral del municipio de Armenia. Ahora bien, ya que la misma no pudo ser notificada personalmente en a la dirección reportada en la petición, procede entonces está dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del Oficio N°. SH-PGF-DF-22394 del 26 de octubre de 2023, en respuesta a la petición con radicado 2023RE1365 del 18 de enero de 2023. Solicitud Mutación de Quinta por parte de **MARTHA ELSA LEÓN**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Carrera 15 No 13-11 Local 3, Armenia Q.
Tel-(6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co

R AM SGI 001 V7 18/11/2023



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega Cortés
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECD Armenia
Revisó y aprobó John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 22394

(Al contestar cite este número de consecutivo)

Armenia, Quindío 26 de octubre de 2023

Señora,
Martha Elsa León
Dirección: Jardines Manzana 3 Casa 14
Celular: 315 677 2580
Correo: No aporta
Armenia – Quindío

Asunto: Respuesta a Solicitud 2023RE1365

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, bajo los radicados GO Catastral Armenia 2023-4499 del 21/09/2023 y Alcaldía Armenia 2023RE1365 del 18/01/2023, donde solicita incorporación de vivienda del predio ubicado en la Manzana 3 Casa 14 Barrio Jardines del Edén, me permito informarle que una vez revisada la documentación aportada, es necesario que se adjunte a la actual petición, la documentación para efectos del trámite requerido, acorde con el decreto 254 de 2021 de la Alcaldía de Armenia, "por medio de la cual se deroga el decreto municipal 188 del 25 de julio de 2021 y se establecen los requisitos para los trámites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia" y en especial lo determinado en su artículo No. 6 "Requisitos especiales para los diferentes tramites, así:

1. Cualquier documento probatorio que acredite la propiedad sobre la construcción
2. Plano con ubicación aproximada de la construcción que contenga la nomenclatura vial y domiciliaria, número de pisos de la construcción y uno o varios sitios de referencia que permita su localización.

De conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, modificado por la Ley 1755 de fecha 30/06/2015, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de complementar los requisitos, los documentos o las informaciones, no dan respuesta en el término de un mes (1) mes. Acto seguido se archivará el expediente,

**ESPA
TODAS**



Carrera 15 # 13 – 11 Ed.f. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

R. AN. SG. 001 V7 18/11/2022



Nit. 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de todos los requisitos catastrales. El Decreto 254 puede ser consultado en su totalidad en la página web de la alcaldía de Armenia, https://www.armenia.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/GACETA_MUNICIPAL_2574_SEPT_27.pdf

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 Numero 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega Cortés

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Lina Maria Murcia Gomez. Reconocedora UAECD – Operador de Catastro Armenia.

Revisó: Daniel Felipe Chávez Urrego. Control de calidad UAECD - Operador Catastro Armenia.

Aprobó: Juan C. Alvarado S. Líder técnico UAECD - Operador Catastro Armenia.

ESPA
TODAS



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co